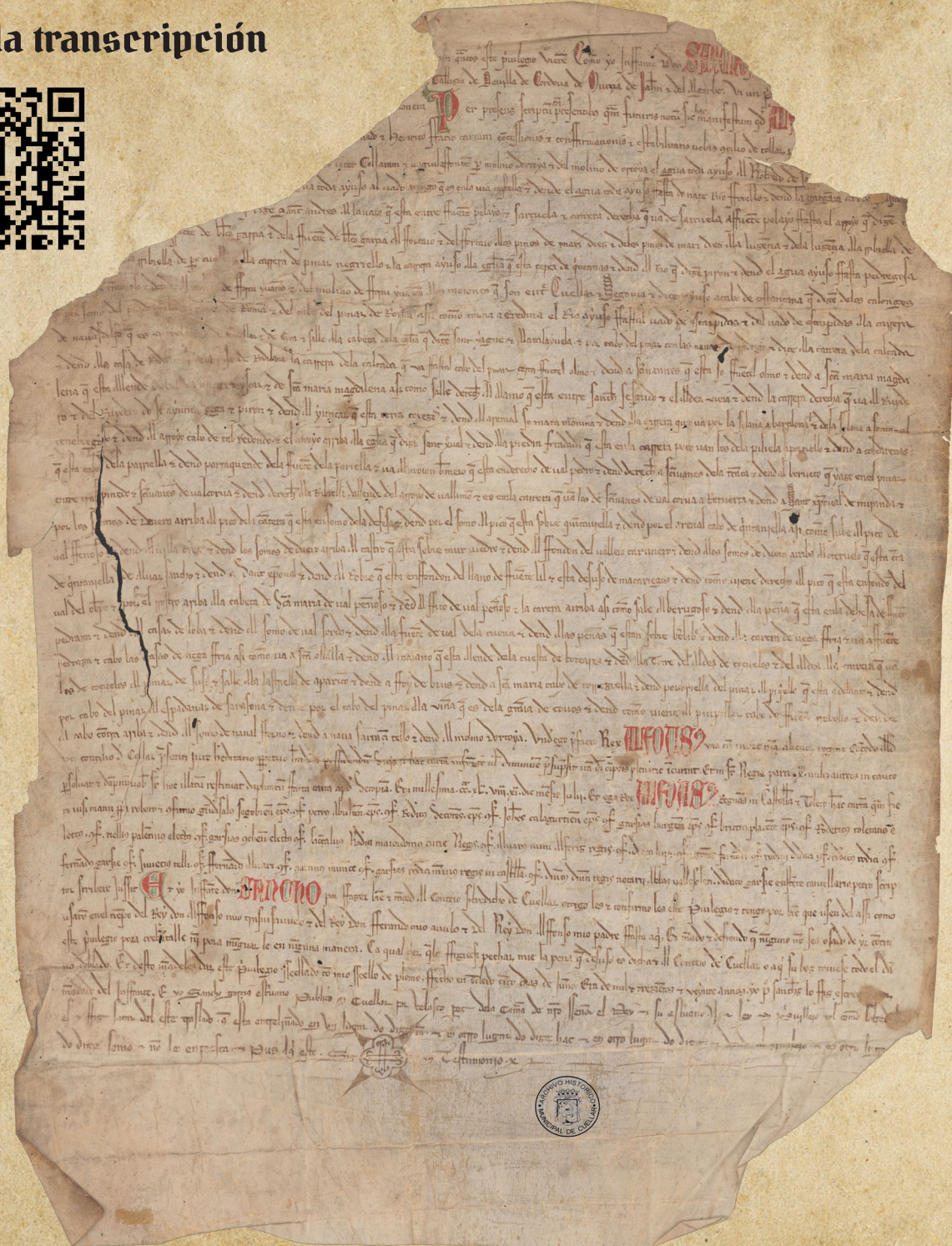
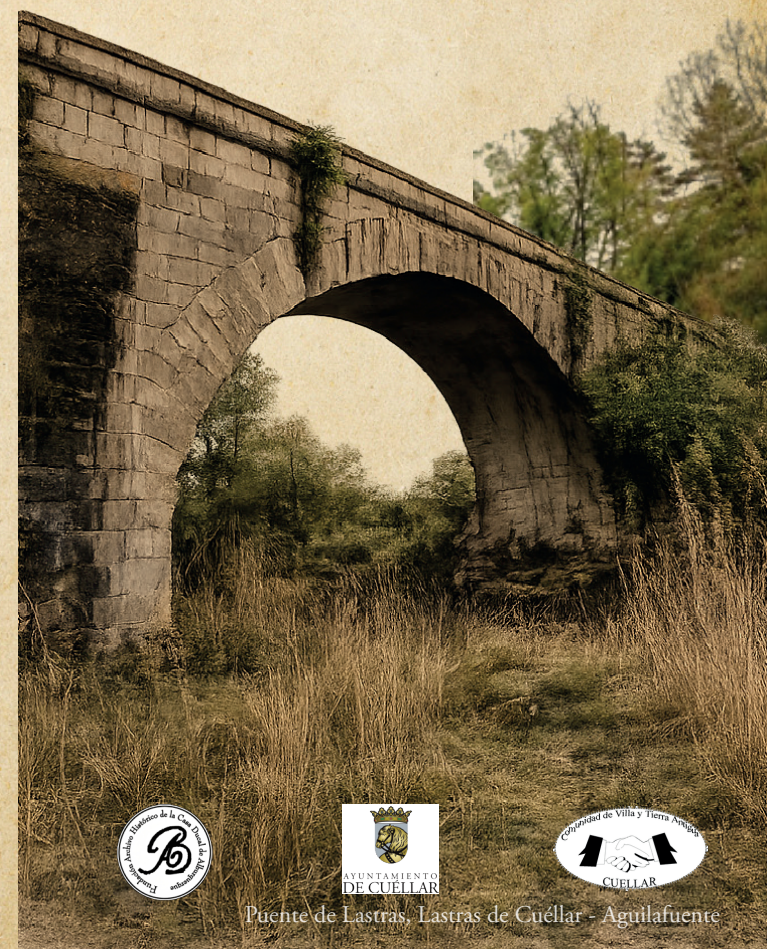




El Origen de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar



La Comunidad de Villa y Tierra en sus orígenes

Tras la estabilización de la frontera del río Duero en el siglo X, el territorio que hoy conocemos como Tierra de Cuéllar comenzó a reorganizarse y poblarse de forma estable.

Después de la victoria cristiana en la Batalla de Simancas y, especialmente, tras la conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085, la Corona impulsó una gran repoblación de los territorios situados entre el Duero y el Tajo, conocidos como la Extremadura Castellana, una extensa zona fronteriza y escasamente habitadas.

Para atraer nuevos pobladores se concedieron fueros y cartas pueblas, que garantizaban seguridad, ventajas fiscales y derechos de aprovechamiento comunal sobre tierras, montes y pastos.

Nacimiento de la Villa y Tierra de Cuéllar

En esta zona se adoptó el modelo de Comunidad de Villa y Tierra, una forma de organización territorial castellana surgida entre los siglos XI y XII.

La Corona concedía un amplio territorio a una villa principal —en este caso, Cuéllar— que, bajo la autoridad de su concejo y dependiendo directamente del rey (villa de realengo), se encargaba de organizar, defender y administrar el territorio junto a sus aldeas.

La Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar fue una de las 42 comunidades creadas al sur del Duero, llegando a convertirse en una de las más extensas, con 1.203 km² y cerca de un centenar de aldeas durante la Edad Media, con una notable importancia política, económica y estratégica.

Mojones, Venta Tres Cantos

La organización del territorio

Para administrar un territorio tan amplio, la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar se dividió en seis sexmos, distritos territoriales que facilitaban el gobierno, la recaudación de tributos, la defensa y el aprovechamiento de los recursos comunales. Aunque originalmente un sexmo representaba la sexta parte de un territorio, con el tiempo su extensión podía variar según las necesidades de cada comunidad.

1. La Villa de Cuéllar

Cuéllar era la cabeza de la comunidad y su principal centro político, administrativo y económico. Junto a ella se encontraban los arrabales de Torregutiérrez y Escarabajosa. Su organización interna se realizaba a través de parroquias o collaciones.

2. Sexmo de Valcorba

Integraba las poblaciones de Santibáñez, Torrescárcela, Cogeces del Monte, Aldealbar, Bahabón y Campaspero, vinculadas tradicionalmente al trabajo del monte y también al pastoreo.

3. Sexmo de La Mata

Con cabecera en La Mata, agrupaba localidades como Vallelado, Chañe, Arroyo, Fresneda, Narros y Samboal, en una zona principalmente agrícola.

4. Sexmo de Hontalbilla

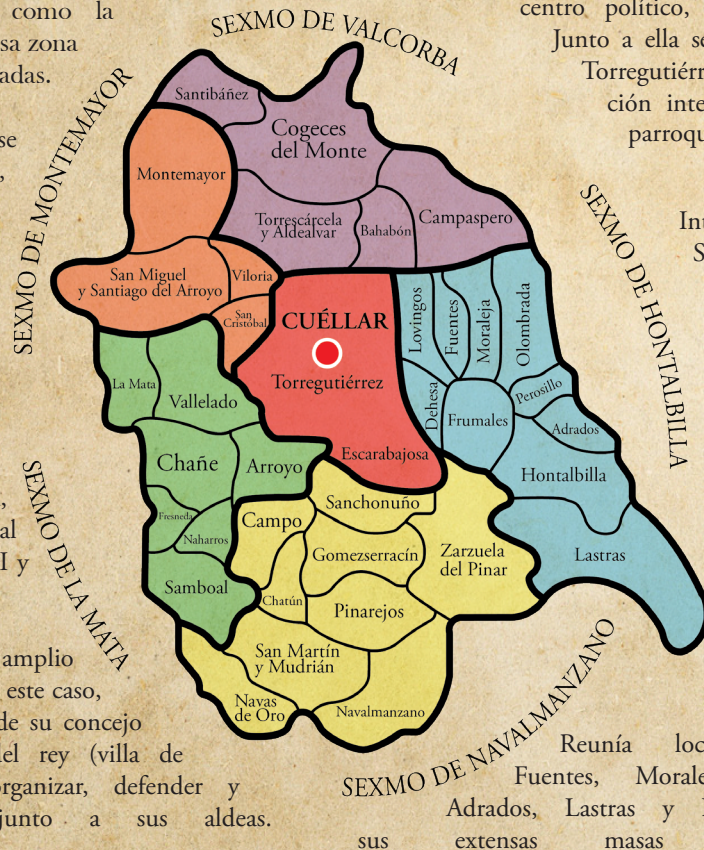
Reunía localidades como Lovingos, Fuentes, Moraleja, Olombrada, Frumales, Adrados, Lastras y Hontalbilla, destacando por sus extensas masas de tierras pinares.

5. Sexmo de Montemayor

Con centro en Montemayor, incluía San Miguel del Arroyo, Santiago del Arroyo, Vitoria y San Cristóbal, combinando agricultura, ganadería y aprovechamientos forestales.

6. Sexmo de Navalmanzano

Uno de los más extensos, con localidades como Sanchonuño, Chatún, Gomezserracín, Zarzuela del Pinar, Pinarejos, Mudrián y Navas de Oro.



Los límites de la Comunidad de Villa y Tierra

El texto transcrito constituye un valioso testimonio documental de carácter administrativo y jurídico, característico de los procesos de deslinde y amojonamiento bajomedievales, cuyo objetivo primordial es fijar con absoluta precisión los límites geográficos y jurisdiccionales de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar frente a los territorios limítrofes de Segovia, Coca, Íscar, Portillo, infantazgo de Valladolid, Peñafiel, Fuentidueña, Sepúlveda y la episcopía de Segovia.

A través de una detallada descripción perimetral en forma de circuito, que se inicia y concluye de manera simbólica en el molino de Ortoya, en el termino de Lastras. El documento recurre a una densa red de topónimos, accidentes geográficos e infraestructuras de la época para consolidar los derechos de aprovechamiento de tierras, pastos, montes y aguas de la villa.

La delimitación se organiza en cuatro sectores. El norte se extiende hacia la cuenca del Duero, marcando sus fronteras con localidades como Santiago del Arroyo y Montemayor de Pililla, utilizando accidentes naturales para consolidar el territorio. Al este y noreste, la frontera se establece cerca de Cozuelos de Fuentidueña, empleando hitos visuales para señalar los límites con los dominios episcopales y la Tierra de Segovia.

La parte sur se caracteriza por ser fluvial y forestal, abarcando ríos como el Cega y el Pirón, involucrando comunidades cercanas. En el oeste, la frontera se encuentra con las Tierras de Íscar y Coca, un área de intensa explotación forestal. En conjunto, este recorrido refleja la organización social y económica del periodo, enfatizando la importancia del control de recursos naturales para mantener la paz social y la soberanía fiscal de la comunidad.



Ermita de San Andrés, Zarzuela del Pinar - Fuentepelayo